



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000018-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/09/2013	2014	01.06.912C01.64001.0	117,30 %
	2015	01.06.912C01.64001.0	116,01 %

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, la prórroga del contrato de seguimiento audiovisual de la actividad de la Junta de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/09/2013	2015	04.07.456B01.60101.5	75,24 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del contrato de obra "sellado del vertedero de residuos urbanos de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)".

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/09/2013	2014	04.03.453A01.61101	70,34 %
	2014	04.03.453A01.61109	72,59 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el gasto correspondiente al reajuste de anualidades de los expedientes de conservación de carreteras.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/10/2013	2014	08.03G/431B01/780B9	76,51 %

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y EMPLEO, la concesión de una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de



Castilla y León para financiar los gastos derivados de actuaciones dirigidas a la prestación de servicios a las empresas de la Comunidad Autónoma.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/10/2013	2015	04.07.456B01.60109.5	75,97 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el contrato de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra sellado del vertedero de residuos urbanos de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2013	2014	08.06.241CO2.64900.0	133,38 %

Para realizar por las Consejerías de ECONOMÍA Y EMPLEO y FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el contrato del programa de conciliación de la vida personal, familiar y laboral denominado "Conciliamos" para la Navidad de 2013.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López